

# Francisco Moza Zapatero

## Secretario General de Política Social y Consumo

Texto: Jesús Zamarro Cuesta  
Fotos: Ministerio de Sanidad y Política Social

Hay un eje prioritario en la Secretaría General de Política Social: alcanzar una gestión ágil y eficaz de la Ley para la promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Desde hace un año, Francisco Moza, titular de la Secretaría, trabaja en ese empeño con objetivos concretos y logros evidentes como el importante avance experimentado en el desarrollo normativo, la cooperación con las comunidades autónomas y en el alcance de la cobertura del Sistema.

**D**espués de tres años de aplicación, gracias a la cooperación y colaboración institucional llevada a cabo en el Consejo Territorial, el Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia ha recibido un impulso decisivo. ¿En qué punto se encuentra actualmente? ¿En qué se ha mejorado?

La Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia es uno de los mayores avances en el ámbito de los servicios sociales en nuestro país en los últimos años. Supone el

reconocimiento de un verdadero derecho subjetivo de acceso a dicho sistema y, en consecuencia, a sus prestaciones, por parte de todas aquellas personas a las que se haya reconocido esta situación.

En sólo tres años de aplicación hemos conseguido avanzar significativamente en la puesta en marcha de buena parte del Sistema de atención a la dependencia. Hay que tener en cuenta que la implantación de sistemas como el educativo o el sanitario requirió más tiempo, debido a la complejidad de crear toda la infraestructura y poner en marcha todos los

procesos necesarios. Este sistema, que requiere una estrecha coordinación de las administraciones locales, autonómicas y central, ya atiende a 546.610 personas y nueve de cada diez personas que han solicitado prestaciones o servicios han sido ya evaluados.

En cuanto a las inversiones, a finales de 2010 el Gobierno central habrá invertido 5.000 millones de euros en atender a las personas dependientes y en crear y mantener la infraestructura necesaria.

Este sistema está suponiendo una enorme inversión para el empleo y para la innovación, aun en tiempos de crisis. Estimamos que el Sistema de atención a la dependencia emplea de forma directa a casi 112.000 personas, sin contar los empleos indirectos generados. Además, habría que añadir a esta cifra los 115.000 cuidadores no profesionales suscritos al Convenio Especial con la Seguridad Social.

Y, si tenemos en cuenta el impacto de los créditos adicionales del Fondo Especial de Dependencia en la creación y mantenimiento del empleo, habría que añadir unos 23.000 nuevos puestos de trabajo directos más, 35.000 nuevos empleos si sumamos los empleos indirectos.



**“En el último año ha habido un impulso importante a través de los acuerdos con las comunidades autónomas”**

el alcance de la cobertura del Sistema.

No obstante, es importante recordar que la propia ley prevé el despliegue gradual del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia hasta 2015, por lo que aún quedan algunas fases por implementar en el sistema, así como aspectos en los que vamos a seguir mejorando.

El Gobierno, en coordinación con las comunidades autónomas, seguirá avanzando en la aplicación de la Ley, promoviendo los acuerdos del Consejo Territorial que permitan tanto continuar su desarrollo como la mejora de aquellos aspectos que, habiendo sido ya desarrollados, sean susceptibles de una mejor gestión o desarrollo.

**El Gobierno se ha comprometido a poner en marcha un decálogo de medidas destinadas a mejorar la eficacia de la Ley de Dependencia, entre las que destaca la reforma del procedimiento de valoración de las personas en situación de dependencia. ¿De qué forma afectará esta medida a los beneficiarios?**

Como mencionaba anteriormente, en la reunión del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del pasado 25 de enero, el Ministerio de Sanidad y Política Social y las Comunidades Autónomas acordaron establecer un plazo máximo de seis meses entre la fecha de entrada de la solicitud

Es cierto que en el último año se ha dado un importante impulso a la aplicación de la Ley y se ha llegado a acuerdos importantes con las comunidades autónomas en el marco del Consejo Territorial de Dependencia. Entre otros, se ha acordado un plazo máximo de seis meses para dictaminar las prestaciones de dependencia y la mejora de la calidad de los cuidados en el entorno familiar.

También se han aprobado criterios comunes sobre formación e información para cuidadores

no profesionales, así como datos básicos que las comunidades autónomas han de trasladar al sistema informático que gestiona los datos relativos al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia y, así, facilitar el conocimiento de su evolución o de los recursos humanos e infraestructuras de la red.

En definitiva, en estos tres años de vigencia, la Ley de Dependencia ha experimentado un importante avance en su desarrollo normativo, en la cooperación con las comunidades autónomas y en

y el reconocimiento del derecho a una prestación de dependencia.

En cuanto a los menores de tres años, el plazo máximo será de 30 días, a efectos de ampliación del permiso de maternidad o paternidad o de los correspondientes subsidios.

Estoy seguro de que este acuerdo agilizará el proceso y será un avance importante para aquellas personas en situación de dependencia que se encuentran a la espera de que se valore su situación.

**¿Qué iniciativas relacionadas con las personas en situación de dependencia se han potenciado durante la Presidencia Española de la Unión Europea?**

La Presidencia Española de la Unión Europea ha incluido la discapacidad entre las prioridades de trabajo en materia social durante este semestre. Además, nuestra presidencia ha coincidido con el final de la actual Estrategia europea sobre discapacidad y el diseño del nuevo ciclo político en esta materia.

Por ello, colaboraremos activamente con las organizaciones de personas con discapacidad en el diseño de la nueva estrategia para los próximos diez años. Y en esta misma línea, estamos trabajando con el resto de estados en una resolución sobre discapacidad. Esperamos que el Consejo de la UE de Empleo y Asuntos Sociales

apruebe el texto en su reunión del mes de junio.

De igual forma, trabajaremos en que se incluya la discapacidad en el diseño del nuevo ciclo político europeo. En este sentido, nuestro objetivo es que la discapacidad sea tenida en cuenta en la elaboración de aquellas políticas que tienen impacto en la vida diaria de las personas con discapacidad.

Asimismo, el día 19 de mayo se celebrará en Zaragoza una Reunión Informal de Ministros sobre Discapacidad, seguida (los días 20 y 21 de mayo) de una conferencia europea en la que participarán unas 350 personas procedentes de las organizaciones de personas con discapacidad de toda la UE, las diversas administraciones que trabajan en este ámbito y las instituciones comunitarias.

En esta conferencia, además de la nueva estrategia sobre discapacidad y la aplicación de la Convención de Naciones Unidas en la UE, se tratarán asuntos como la accesibilidad, aspecto esencial para lograr la igualdad de oportunidades. Pero también otros asuntos como la participación, la autonomía personal, el empleo y la educación inclusiva de las personas con discapacidad.

Además, en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea, vamos a abordar el envejecimiento activo y saludable. El progresivo envejecimiento de la población también afecta al

**“El Sistema ya atiende a 546.610 personas y nueve de cada diez personas que han solicitado prestaciones o servicios han sido ya evaluados”**

resto de países comunitarios, por lo que la calidad de vida de los mayores –incluyendo a aquellos en situación de dependencia– está muy presente en la agenda política.

Para ello, el pasado mes de abril hemos celebrado en la ciudad de Logroño una Conferencia europea sobre el Envejecimiento Activo y Saludable, en la que hemos celebrado también el Día Europeo de la Solidaridad Intergeneracional.

**Una de las cuestiones que suscitan debate en la actualidad es cómo mejorar la coordinación entre los ámbitos sociales y sanitarios. ¿Qué propuestas se están desarrollando en este sentido?**

La mejora de la coordinación sociosanitaria es una de las prioridades de este Ministerio. El envejecimiento progresivo de la población y la cronificación de las enfermedades, como consecuencia de los avances médicos, han aumentado la esperanza de vida en nuestro país, así como el número de personas que se encuentra en situación de dependencia. Y todo ello está poniendo de manifiesto la necesidad de coordinación entre el sistema sanitario y el sistema de apoyo social para dar una respuesta eficaz a las nuevas demandas de los ciudadanos.

En este sentido, como primer paso, el pasado 24 de febrero se celebró la primera Conferencia interterritorial de consejeros de



Sanidad y de Política Social. El objetivo de esta reunión fue hacer una primera reflexión con las distintas administraciones para establecer los canales de coordinación necesarios entre dos de los pilares del Estado de Bienestar: el sistema sanitario y el sistema de apoyo social.

En el marco de esta reunión se aprobó la elaboración de un Libro Blanco para la coordinación del sistema sanitario y el sistema de dependencia que deberá estar concluido en 2011. Este documento será elaborado por una

comisión institucional con representantes de todas las comunidades autónomas y recogerá las líneas estratégicas necesarias para establecer una coordinación eficaz, así como las buenas prácticas y las experiencias que se están llevando a cabo en las comunidades autónomas y que servirían como modelo para su generalización.

Además, para apoyar iniciativas de coordinación sociosanitaria vamos a destinar 21 millones de euros para la realización de proyectos en distintas áreas.

### ¿Qué otras líneas relacionadas con el ámbito social se desarrollan en su Secretaría General?

En la actualidad la Secretaría General de Política Social y Consumo trabaja en cuatro ejes prioritarios de actuación:

En primer lugar, trabajamos en el fomento de la atención directa al ciudadano que se encuentra en situación de vulnerabilidad social. Y, en este sentido, estamos reforzando los sistemas de atención más cercana, a los que primero se acude cuando se da una situación de este tipo: los servicios sociales municipales y las organizaciones de acción social.

En segundo lugar, estamos reforzando las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social, que en estos momentos difíciles han demostrado ser una herramienta clave para llegar a los ciudadanos que más lo necesitan.

En tercer lugar, como he detallado anteriormente, también estamos dedicando esfuerzos a la implantación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, cuarto pilar de nuestro Estado del Bienestar.

Y por último, pero no menos importante, estamos trabajando por la igualdad de oportunidades de los colectivos más vulnerables, como las personas con discapacidad, las personas en situación de pobreza o la comunidad gitana.